

DALGO PÉREZ DEMANDADO: HUMBERTO RODRIGO JACOME CISNEROS CUANTIA: INDETERMINADA JUICIO DE DIVORCIO Nº 1003-2000-R.B. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 8 de Noviembre del 2.000.- Las

de la demanda y esta providencia a MILTON BAYARDO MOSQUERA CUMBAL para los fines de ley.- CÍTESE al demandado de acuerdo al Juramento rendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de amplia circulación de las

al matrimonio se celebró en la ciudad de Tlaxcala.- D) Dr. Raúl Marín Hernández.- Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, ordenando de la obligación de señalar casillero judicial en la forma legal para recibir las posteriores notifi-

REVISTA

lahora.com.ec

LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL AL SEÑOR HENRY MEDARDO AYALA LOPEZ, CON LA SIGUIENTE DEMANDA VERBAL SUMARIA DE DIVORCIO QUE SIGUE EN SU CONTRA LA SEÑORA ANA CRISTIANA OGAS

INGUIENTE RACTO JUDICIAL ORA: ZOILA ROCIO PORTI-FERNANDEZ MANDADO: JULIO CESAR GAONA REY NOR: NELLY ALEXANDRA GAONA PORTILLA AMITE: AUTORIZACION DE VIAJE DEL PAIS Nro. 5671 CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nro. 1 PROVIDENCIA JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, a 17 de Julio del 2001, las 14:00. B) OS: Avocamos conocimien en la presente causa en razón el sorteo realizado éste Tribu il.- cumplidas las formalidades pades déese el trámite legal resalvivo, por cuanto la señora OILA ROCIO PORTILLA FER- ANDEZ, bajo juramento manifiesta desconocer el paradero del esidencia del señor JULIO CE- AR GAONA REY. Cítese al se- or Julio César Gaona Rey, en no de los periódicos de mayor irculación, por tres voces en te- nes distintas, sin cortarlos los lante días a partir del día si- ulente de la última publicación el demando no señalar casillero judicial, éste Tribunal concederá la respectiva autorización de sal- da del país de la menor NELLY ALEXANDRA GAONA PORTI- LLA e intervenga Servicio Social.-

17 JUL. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

18698 01

CONSTITUCION SIMULTANEA DE PRIMEAIR S.A.

La compañía PRIMEAIR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito 'el 21 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.3506 de 11 JUL. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. 2.- CAPITAL: Autorizado US\$ 1.600 y Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una. 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Actuar como mandante, mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras dedicadas a la explotación regular o no regular del transporte aéreo de pasajeros, equipaje, carga, correo....

Quito, 11 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

17 JUL. 2001

pw2016807/A.G.

REF SUPERIN

E

CONSTI AUTO

La compañía se constituyó ante el Nota Metropolitano fue aprobada Compañias, 01.Q.IJ.3525

- 1.- DOMICILIO: to, provincia 2.- CAPITAL: 400 participac 3.- OBJETO: 'Importar, dis y menor, au acabados int motor, ...'

Quito, 12 JUL

Dr. SE

Lo que comunico a usted, para los fines de Ley. Montañez DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO pw2016807/A.G.

R. de E. SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA AL SEÑOR BOLIVAR GONZALO MATEUS Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER DE LO SIGUIENTE: EXTRACTO: ACTOR: RAMON HUMBERTO VERA LEON CITADO: BOLIVAR GONZALO MATEUS MENOR: GABRIELA SOLEDAD MATEUS VERA CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE No. 4074-2001 TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito,

17 JUL. 2001